

National Health and Nutrition Examination Survey

Attachment 10h Estimado señor(a),

Cada año invitamos a un selecto grupo de personas a participar en la Encuesta Nacional de Examen de Salud y Nutrición (NHANES, por sus siglas en inglés). El Centro Nacional de Estadísticas de la Salud en los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades dirige este importante estudio.

Recientemente le enviamos una breve encuesta para ver si usted califica para el estudio, pero no recibimos su respuesta. Por eso, lo estamos contactando otra vez.

Por favor, conteste la encuesta por Internet en [https://www.cdc.gov/nchs/nhanes/survey.htm].

Su contraseña es [XXXX-XXXX-XXXX-XX].

También, nos puede llamar a la línea directa y gratuita, 1-855-958-0631.

Al participar, usted contribuirá a la salud de su comunidad y del país. Todas sus respuestas son confidenciales.

Si no recibimos su respuesta, un entrevistador de NHANES irá a su casa para darle la oportunidad de contestar las preguntas. Solamente toma unos minutos.

El entrevistador portará identificación oficial. Debido al virus de Covid-19, el entrevistador usará una máscara facial y mantendrá una distancia segura de usted y de las demás personas de su hogar.

Por más de 60 años, NHANES ha ayudado a proteger y mejorar la salud de las personas. La información que reunimos ayuda a guiar proyectos de salud pública que ayudan a que muchas personas en su comunidad y en el país vivan vidas más largas y saludables.

Gracias,

Doctor Duong (Tony) Nguyen, DO, FAAP Comandante, Servicio de Salud Pública de Estados Unidos Oficial Médico Jefe, División de Encuestas de Examen de Salud y Nutrición Centro Nacional de Estadísticas de la Salud/Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

Garantía de confidencialidad – Tomamos su privacidad con mucha seriedad. Toda la información que describe o se relaciona con características que pueden identificar a personas o establecimientos se usará únicamente con fines estadísticos. El personal, los contratistas y los agentes del NCHS no divulgarán ni darán a conocer respuestas que puedan identificar a alguien sin el consentimiento de la persona o establecimiento de acuerdo con el artículo 308(d) de la Ley de Servicio de Salud Pública (42 U.S.C. 242m) y la Ley de Protección de Información Confidencial y Eficiencia Estadística del 2018 (Título III de la Ley de fundamentos de legislaciones basadas en evidencia del 2018 (Pub. L. No. 115-435, 132 Stat. 132 5529§ 302)). De acuerdo con CIPSEA, cada empleado, contratista y agente del NCHS ha hecho un juramento y está sujeto a encarcelamiento por un término hasta de cinco años, una multa hasta de \$250,000, o ambos, si intencionalmente divulga CUALQUIER información que le identifique a usted.

